rrp/mrb
S.27ª/370ª

Oficio Nº 17.454

VALPARAÍSO, 30 de mayo de 2022

Tengo a honra comunicar a US. que la Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, no accedió a la solicitud para remitir a la Comisión de Seguridad Ciudadana, para su discusión e informe, el proyecto de ley modifica la Ley de Tránsito con el fin de establecer una nueva causal de inhabilitación, y negar el otorgamiento y renovación de licencias de conducir vehículos de transporte de pasajeros, a personas condenadas por delitos contra la libertad y la indemnidad sexual, correspondiente a los boletines Nºs 12.491-15, 12.810-07 y 12.823-15, refundidos, ya informado por la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, y radicado actualmente en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que pongo en conocimiento de US., por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, y en respuesta al oficio de vuestra Comisión N° 74, de 19 de mayo de 2022.

Dios guarde a US.

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.